Nº 2.1 /2010

ADENDA DE INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las trece horas del día veintinueve del mes de abril del año dos mil diez, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a realizar la **ADENDA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA ESCUELA AGRICOLA DE YBYCUI"** en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010** con **ID Nº 192231**.

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguari, **Lic. Víctor Luis Brítez Barrios**, Srio. de Administración y Finanzas; **Ing. Valerio Rivas**, Director de la Escuela Agrícola, **Jorge Giménez Guerrero**, Srio. General, **Víctor Martínez**, Asesor Jurídico, quienes se reúnen en la fecha para realizar la Adenda del Informe de Evaluación de Ofertas Nº 02 de fecha 08 de abril de 2010.

Al respecto, se modifica la segunda página del Informe de Evaluación de Ofertas citado más arriba, en los puntos del apartado **Comparación de Ofertas**, los cuales han quedado omitidos durante la redacción de dicho informe, quedando de la siguiente manera:

1. ***Criterios económicos:***
   Se ha seleccionado la firma DISTRIBUIDORA ROEL en forma provisoria como la oferta a ser evaluada, debido a que es la única que ha presentado ofertas para la presente licitación. Asimismo, no se realiza la comparación de ofertas conforme al Decreto Nº 4008/2010 ya que se trata de una única oferta.

2. ***Criterios técnicos:***
   EL COMITÉ ha verificado que la firma ha presentado una oferta conforme a lo expuesto en el punto 3 Especificaciones Técnicas de la Sección V Programa de Suministros del PBC, haciendo una comparación técnica de los bienes ofertados con los bienes solicitados. EL COMITÉ considera que conforme a las especificaciones técnicas de los productos ofertados, la firma CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

3. ***Propuesta técnica***
   La firma ha presentado todas las documentaciones solicitadas en la Cláusula 11.1 (a) de la Sección II DDL, por lo que CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

4. ***Situación Financiera:***
   Conforme a los documentos presentados por la firma, resulta el siguiente cuadro:

RATIO	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	4,68	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,27	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,30	CUMPLE

La firma CUMPLE con este criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

5. Muestras:

La firma ha presentado muestras de cada uno de los productos que ha ofertado. El Comité ha realizado una verificación de cada una de las muestras, y todas coinciden plenamente con cada producto ofertado, sin diferir en marca ni presentación solicitada en el PBC, por lo que la firma CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

6. Experiencia:

La firma ha presentado una copias de Contratos que avalan la suficiente experiencia de la firma en la provisión de alimentos, por lo que la firma CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

7. Capacidad:

La firma ha presentado todas las documentaciones solicitadas en la Cláusula 11.1 (f) de la Sección II DDL, por lo que CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

La presente adenda forma parte del Informe de Evaluación de Ofertas Nº 02/2010 de fecha 08 de abril de 2010, el cual se anexa al mismo.

.....
Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Ing. Valerio Rivas
Director Escuela Agrícola Ybycuí

.....
Jorge Giménez Guerrero
Srio. General

.....
Lic. Víctor Luis Brítez Barrios
Srio. de Adm. y Finanzas